

Bogota D.C. 10 Junio 2011.
BIL - 503

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Rad No. 2011-409-016098-2
Fecha: 10/06/2011 16:20:40->203
CIU: JAIME BATEMAN DURAN
Anexos: 4 FOLIOS



Señores

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO
Subgerencia de Estructuración y Adjudicación
La ciudad.

Asunto: Concurso de Menores SEA-CM-003 - 2010

Apreciados Señores.

De acuerdo al acta de Requerimientos a los Interesados que presentaron manifestación de Interés; estando en el tiempo y oportunidad que nos otorga la legislación vigente, nos permitimos adjuntar los siguientes documentos:

1. Certificación aclaración contrato No 018-97. (Autenticada)
2. Certificación aclaración contrato No 10U-192-2000. (Autenticada)
2. Certificación aclaración contrato No 781-98 (Original)

Sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO PUTA GARIBE

P/

ING. JAIME D. BATEMAN DURAN
Representante legal

Anexo: (4) Cuatro Folios

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR OPERATIVO
DEL
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NIT.800.055.568-1


CERTIFICA

QUE LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO CONSULTORES DE DESARROLLO S.A. -SENIOR Y VIANA LTDA. NIT. 890.104.625-1, SEÑALADOS EN LA CERTIFICACION EMITIDA POR ESTE DESPACHO CON FECHA MAYO 27 DE 2009, SON LOS SIGUIENTES:

CONSULTORES DE DESARROLLO S.A.	50%
SENIOR Y VIANA LIMITADA .	50%

QUE REVISADOS LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD DICHS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN NO FUERON MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DE DICHO CONTRATO. POR LO ANTERIOR, DESDE EL INICIO HASTA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 018-97 LOS PORCENTAJES INDICADOS EN DICHO CERTIFICADO SON RATIFICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Barranquilla, Junio 3 de 2011



IVAN ZAPATA DONADO
SUBDIRECTOR OPERATIVO A.M.B



Carrera 51B No. 79 - 285
PBX: 3671400 Fax: 3671400 Ext: 108
Barranquilla - Colombia
www.ambq.gov.co



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
 Instituto
 DE DESARROLLO URBANO

**LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA DE GESTION CONTRACTUAL
 DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
 NIT. 899.999.081**

CERTIFICA:

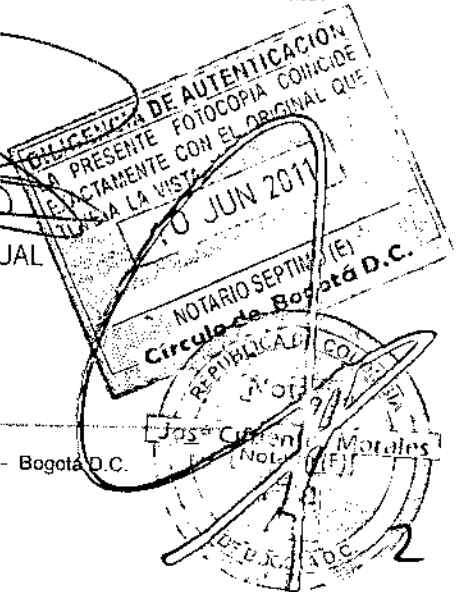
Que el **CONSORCIO BOGOTA SIGLO XXI.**, identificado con el nit No. 800061409 e integrado por **CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A.** con una participación del 35%, **SENIOR Y VIANA LIMITADA** con una participación del 35%, y **BATEMAN INGENIERIA LIMITADA** con una participación del 30%, ha suscrito con el IDU el siguiente contrato:

No. Contrato	Objeto del Contrato	FECHAS DE EJECUCIÓN		VALOR
		DESDE	HASTA	
IDU-192-2000	<p>EJERCER LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, A PRECIO GLOBAL FIJO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA BOYACÁ ENTRE LA CALLE 138 Y LA AVENIDA SAN JOSÉ EN SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.</p> <p>Adicional 1 : Valor De \$299.999.998.00 y Plazo de 110 Días Calendario.</p> <p>Adicional 2: Valor De \$100.000.000.00 y Plazo de 2 Meses</p> <p>Estado: liquidado</p>	28/04/2000	17/10/2001	\$1.256.489.839

Nota: Revisada la Documentación que reposa en el archivo central de la Entidad, se verifico que los porcentajes de participación mencionados se mantuvieron desde el inicio hasta la finalización del contrato.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado a los 09/06/2011

[Firma manuscrita]
ADRIANA LUCIA JIMENEZ RODRIGUEZ
 DIRECTOR TÉCNICO DE GESTION CONTRACTUAL



BOG BOGOTÁ
 POSITIVIX
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 22 # 6 -27 PBX: 3368055- 3367700 - Extensiones: 1424-1441 - Bogotá D.C.



EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Decreto No. 2056 del 24 de julio de 2003

CERTIFICA:

Que el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, celebró el siguiente contrato de **INTERVENTORIA**

Contrato número: 781 DE 1.998

Interventor: **UNION TEMPORAL BATEMAN INGENIERIA LTDA. – ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M. LTDA.)**

Objeto: **INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION CARRETERA VALLEDUPAR – BADILLO – SAN JUAN DEL CESAR**

Fecha de iniciación: ENERO 25 DE 1.999

Fecha de vencimiento: DICIEMBRE 31 DE 2.000

De conformidad con la información de uniones temporales presentada en la propuesta por la UNIÓN TEMPORAL para inicio del contrato el porcentaje de participación fue el siguiente:

CONTRATISTA	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
BATEMAN INGENIERIA LTDA.	50.00%
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M. LTDA.)	50.00%

VALOR CONTRATO:

Valor Contrato Principal \$ 950.000.000.00
Valor Contrato Adicional \$ 286.410.438.00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDO IVA): \$1.236.410.438.00

Son: MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 00/100 MIL.

Instituto Nacional de Vías
Carrera 59 No. 26 – 60 CAN.
PBX: 383 1000
<http://www.invias.gov.co>





Continuacion Certificacion Contrato No. 0781 de 1.998

VALOR EJECUTADO:

Valor Actas de costos \$ 1.064.027.565.00

VALOR TOTAL EJECUTADO \$ 1.064.027.565.00

Son: MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 M/CTE.

ESTE CONTRATO FUE LIQUIDADO UNILATERALMENTE MEDIANTE RESOLUCION No. 005765 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2.002.

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INGENIERO JAIME D. BATEMAN DURAN, A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2.011


& **CARLOS ALBERTO ROSADO ZUÑIGA**
Director General

Proyecto: Concepción Becerra
Revisó: Ing. Nancy Palencia
Rad. 48927 DP.



